Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE EXTRACTORES DE AIRE PARA LA NUEVA SEDE – DPTO. DE TRANSPORTE – LLAMADO AD REFEENDUM" ID Nº 302.242

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de febrero del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez Sole, Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; CP Carolina Chilavert, Lic. Augusto Benítez designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 y 5417 de fecha 06 de marzo de 2014 y 14 de noviembre de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 25 PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE EXTRACTORES DE AIRE PARA LA NUEVA SEDE – DPTO. DE TRANSPORTE" ID. 302.242.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 06 de enero de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **ARCONDO SACI, AIRTEC S.A., TERMOCONFORT INGENIERIA S.R.L., TECNOSERVICE SAECA, CLIMATOTAL S.R.L., COMAGRO S.A., 2B REFRIGERACION de Leticia Elizabeth Barreto, ATILIO MANUEL REGUERA GONZALEZ, CALDETEC INGENIERIA S.R.L., ALBERTO DOMINGO TONINA ZURROCA, CALLE ULTIMA S.R.L., REFRIGERACION, ICI AIRE ACONDICIONADO, IMECOM S.A.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 19 de enero de 2016 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta **(COVA Comercios Varios de Juan Rodríguez).** Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 21 de enero de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **IMECOM S.A., TECNOSERVICE SAECA, ARCONDO SACI, ICI AIRE ACONDICIONADO, ALBERTO DOMINGO TONINA ZURROCA, CALLE ULTIMA S.R.L. REFRIGERACION, ATILIO MANUEL REGUERA GONZALEZ, CALDETEC INGENIERIA S.R.L, COMAGRO S.A., 2B REFRIGERACION de Leticia Elizabeth Barreto, TERMOCONFORT INGENIERIA S.R.L., AIRTEC S.A., CLIMATOTAL S.R.L.,** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 29 de Enero de 2016 hasta las 10:00 hs.

La única Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación es: **COVA Comercios Varios de Juan Rodríguez**, y lo hace a través de la difusión del Portal de Contrataciones Publicas.

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de Declaración desierto.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arreya
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE EXTRACTORES DE AIRE PARA LA NUEVA SEDE – DPTO. DE TRANSPORTE – LLAMADO AD REFEENDUM" ID Nº 302.242

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 12/2016, realizó un análisis de los documentos presentados por la Firma: **COVA de Juan Rodríguez,** e informa que la Firma: **COVA de Juan Rodríguez *CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas: incisos "a", inc"e" (No aplica), del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado;

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
COVA de Juan Rodríguez RUC-2.514.872-9	**CUMPLE** (Folio Nº 02)	**CUMPLE** (Folio Nº 04) Requerido 950.000.- Presenta 2.000.000.-	**CUMPLE**(Informe del Asesor, según Memo N° 12/2016)	**CUMPLE** (Folio Nº 05) Constancia SIPE N° 1383393

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 110/2016 de fecha 02 de febrero de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa Ad Referéndum, a través de la base de datos del SINARH.

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. N°
COVA	Juan Rodríguez	Propietario	2.514.872

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 448/2016 de fecha 04 de febrero del 2016.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stefa Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Duarte Arrayo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Memora. U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE EXTRACTORES DE AIRE PARA LA NUEVA SEDE – DPTO. DE TRANSPORTE – LLAMADO AD REFEENDUM" ID Nº 302.242

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o el representante de la firma **COVA de Juan Rodríguez** se halla comprendido en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que el mismo no figura en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presenta la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual la oferta es aceptada.

La Empresa **COVA de Juan Rodríguez,** cumple con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
COVA de Juan Rodríguez RUC-2.514.872-9	**CUMPLE** (folio Nº 05) Constancia SIPE N° 1383393

	I. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas	COVA de Juan Rodríguez RUC: 2.514.872-9
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE (folio 05) constancia SIPE 1383393
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE (folio 05) constancia SIPE 1383393
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE (folio 05) constancia SIPE 1383393
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	NO APLICA
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA
	Otros documentos:	

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mariscales - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stefa Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE EXTRACTORES DE AIRE PARA LA NUEVA SEDE – DPTO. DE TRANSPORTE – LLAMADO AD REFEENDUM" ID Nº 302.242

	1) Copia del Balance General y Estados de Resultados de los últimos dos años (2013-2014).	NO APLICA
	2) Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión y colocación de extractores de aire y otros sistemas de ventilación en general. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	3) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	CUMPLE (folio 05) constancia SIPE 1383393.
	4) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.

Se deja constancia que el Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa COVIA de Juan Rodríguez, *según Nota N° 506 se solicita en fecha 03 de febrero 2016, y consta acuse de recibo del Sr. Juan Rodríguez:*

- *Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión y colocación de extractores de aire y otros sistemas de ventilación en general. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).*
- *Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.*

A lo solicitado, la empresa COVA de Juan Rodriguez, ***remite documentación requerida fuera del plazo establecido en la Nota U.O.C. Nº 506,*** *solicitada por el Comité de Evaluación.*

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".*

Planilla de Precios

EMPRESAS	MONTO
COVA de Juan Rodríguez	19.000.000

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo*

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Rodríguez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Toledo Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE EXTRACTORES DE AIRE PARA LA NUEVA SEDE – DPTO. DE TRANSPORTE – LLAMADO AD REFEENDUM" ID Nº 302.242

como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";

Observando el cuadro se constata, que el único proveedor con el precio cotizado como más bajo, **COVA Comercios Varios** supera ampliamente el costo referencial del llamado para este bien, al respecto el Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

Finalmente, resulta importante acotar que si bien en el pliego de bases y condiciones no se ha indicado que la Convocante realizaría el análisis de los precios ofertados conforme a los precios referenciales, la misma facultad es conferida a través del Art. 30 de la ley 2051/03, la cual obliga a la Convocante a realizar ese análisis a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

En este contexto, el Comité de Evaluación recomendara **declarar desierta** la adjudicación del presente ítem, en conformidad al inciso c) del Artículo 30 de la ley 2051/03.

Quinto punto del Orden del día. Recomendación de Declaración Desierta.

No habiendo mas ofertas susceptibles de ser analizados y teniendo en cuenta todo lo evaluado en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial; y considerando que la única Oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en la Carta de Invitación; el Comité de Evaluación recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, declarar desierto el presente llamado de conformidad al **Artic. 30** Inciso **c)** *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato; o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.".*

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público